



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 5 DE MAYO DE 2022

La Rectoría de la Institución certifica que LINA MARIA ORTIZ PEREZ, identificado con NIT. 43749902-0, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
150	TERMOS	\$ 8,500	\$ 1,275,000
150	DULCES	\$ 4,000	\$ 600,000
24	GASEOSAS MEGAS	\$ 7,900	\$ 189,600
150	GALLETAS	\$ 236	\$ 35,400
		IVA FACTURADO	\$ 0

Por un valor total de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$2100000)

Diana Carolina Rivera

DIANA CAROLINA RIVERA



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.003- 05-2022
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
CONTRATISTA	LINA MARIA ORTIZ PEREZ
OBJETO	REALIZAR LA COMPRA DE DE REFRIGERIOS Y DETALE PARA LOS ESTUDIANTES EN EL DIA DE LA CELBRACION DEL NIÑO Y LA RECREACION
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 3 DE MAYO E 2022 y 5 DE MAYO DE 2022
VALOR	\$ 2,100,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA, las partes suscritas en el Contrato No. C. 003- 05-2022, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 5 DE MAYO DE 2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de REALIZAR LA COMPRA DE DE REFRIGERIOS Y DETALE PARA LOS ESTUDIANTES EN EL DIA DE LA CELBRACION DEL NIÑO Y LA RECREACION con una vigencia inicial de 2 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de REALIZAR LA COMPRA DE DE REFRIGERIOS Y DETALE PARA LOS ESTUDIANTES EN EL DIA DE LA CELBRACION DEL NIÑO Y LA RECREACION.

VALOR CONTRATADO: \$2100000
VALOR EJECUTADO: \$2100000
VALOR PAGADO: \$ 2000000
VALOR RETENIDO: \$ 100000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REALIZAR LA COMPRA DE DE REFRIGERIOS Y DETALE PARA LOS ESTUDIANTES EN EL DIA DE LA CELBRACION DEL NIÑO Y LA RECREACION, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 5 DE MAYO DE 2022, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

DIANA CAROLINA RIVERA

C.C.1042706008

El contratista

LINA MARIA ORTIZ PEREZ

C.C.43749902-0

Representante legal de LINA MARIA ORTIZ PEREZ